

1946 - 2016

EXP-UNC: 0021691/2016

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Filosofía Medieval I, elevada por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor del citado Departamento;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 160vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Mayo de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de FILOSOFIA**.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
FILOSOFIA MEDIEVAL I	Profesor Asistente Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	<b>Titulares</b> MARTINEZ RUIZ, Carlos DEZZUTTO, Flavia. MATTIO, Eduardo. Egr. LASCANO, Héctor. Est. VOYAME, Antón.  <b>Suplentes</b> URTUBEY, Luis. TORRES CASTAÑOS, Sebastián. MASSOLO, Alba Celina. Egr. ATENCIO, Alejandro. Est. ROQUÉ, Juan.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

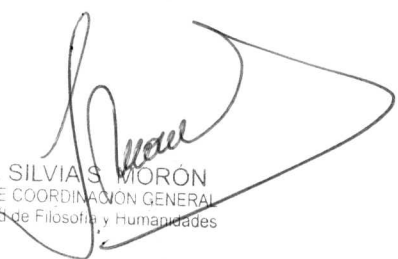
EXP-UNC: 0021691/2016

**ARTÍCULO 3º.-** Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **08 de Junio de 2016 y el 21 de Junio de 2016**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **21 de Junio de 2016**, en que el horario será entre las **8:30 y las 10:30 horas**.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN Nº: 201**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES